

FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S
NIT. 900.433.437-8

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. INFORMACIÓN GENERAL.

Farmaquirúrgicos JM SAS, es una Sociedad por Acciones Simplificada constituida según documento privado el 28 de marzo de 2011, inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá con el nombre comercial de **FARMAQUIRURGICOS JM S.A.S.**, según Matricula mercantil No. 2088237 del 14 de abril de 2011. El domicilio de la Sociedad está ubicado en la AC 26 No. 92 - 32 ED BTS 2 Local 102 - Bogotá D.C.

La sociedad tiene un término de duración de 20 años, el cual sería hasta el 28 de marzo de 2031. Su objeto social, consiste en la importación, exportación, comercialización, compra y venta de toda clase de productos Farmacéuticos, Médico quirúrgicos, equipos médicos, odontológicos, material de laboratorio y demás actividades suplementarias. Para el desarrollo de su objeto social cuenta con un establecimiento de comercio el cual está ubicado en su domicilio principal.

2. BASES DE PREPARACIÓN.

2.1 Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas Internacionales de Información Financiera, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales. Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NIIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NIIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2016 y las NIIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota correspondiente.

2.2 Bases de consolidación

Farmaquirúrgicos JM SAS no consolida estados financieros, debido a que no presenta inversiones sobre empresa que tenga el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras.

Las entidades de propósito especial se consolidan desde la fecha en que se obtiene el control. Estas entidades no se consolidan a partir de la fecha en la que el control cesa.

2.3 Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los ingresos por dividendos de inversiones en asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del grupo. Se incluyen en otros ingresos.

Al finalizar el ejercicio contable a diciembre 31 de 2016, la sociedad no registraba inversiones en asociadas.

2.4 Medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

2.5 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

2.6 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.7 Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

2.8 Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la sociedad tiene disponibles para su uso inmediato en caja y cuentas corrientes se mantienen a su nominal.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

3.3 Instrumentos Financieros

3.3.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se evalúa técnicamente la recuperabilidad para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.3.2 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

3.3.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.3.4 Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión. Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo. Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

El capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas. El superávit de capital corresponde a la prima en colocación de acciones y se determina como la diferencia entre el valor de colocación de las acciones y su valor nominal. Cualquier costo de operación asociado con la emisión de acciones se deduce de la prima de la acción, neto de cualquier beneficio por impuesto sobre las utilidades relacionado.

3.4. Inventarios

Los inventarios se registran al valor de compra de los productos, los aranceles de importación, cualquier anticipo dado para la adquisición de inventario, y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente tales como IVA descontables), los transportes,

el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. Los inventarios se evalúan para ver el deterioro del valor en cada fecha de reporte. Las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen inmediatamente en resultados y se presentan en el costo de ventas.

3.5. Propiedades, planta y equipo

3.5.1 Reconocimiento y Medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados. Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado. La sociedad reconoce un costo como un elemento de Propiedad, Planta y Equipo cuando existe la posibilidad de obtener beneficios económicos futuros derivados del mismo, su costo se puede medir fiablemente y es mínimo de 50 UVT definido para la vigencia fiscal de reconocimiento.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Grupo Homogéneo	Sub-Grupo Homogéneo	Método Depreciación	Vidas útiles
Maquinaria y Equipo Médico Científico	Maquinaria y Equipo Médico Científico tipo II	Lineal	10 Años (120 Meses)
Maquinaria y Equipo Médico Científico	Maquinaria y Equipo Médico Científico tipo III	Lineal	10 Años (120 Meses)
Equipo de cómputo y comunicación	Equipo de cómputo y comunicación Administración Servidor / RED	Lineal	5 Años (60 Meses)
Equipo de cómputo y comunicación	Equipo de cómputo y comunicación Asistencial Servidor / RED	Lineal	5 Años (60 Meses)
Acueducto Plantas y Redes	Acueducto Plantas y Redes	Lineal	10 Años (120 Meses)

Se reconoce un costo como un elemento de Propiedad, Planta y Equipo cuando existe la posibilidad de obtener beneficios económicos futuros derivados del mismo, su costo se puede medir fiablemente y es mínimo de 50 UVT definido para la vigencia fiscal de reconocimiento.

Una vez reconocido el activo, se mide a su costo y se incorpora:

- El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento. Para los siguientes grupos homogéneos:
 - Los costos de instalación y montaje.
 - Los anticipos destinados a la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las obligaciones que tiene la compañía por desmantelamiento de las mejoras en propiedades ajenas, se calculan con base en el valor actual del monto estimado a incurrir en el futuro para ello y se reconocen como mayor valor de las propiedades, planta y equipo para su depreciación en la vida remanente del activo.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

3.5.2 Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

3.6. Deterioro del valor de los activos

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el valor en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su valor en libros al precio de venta menos los costos de terminación y gastos de venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados como parte del costo de ventas.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta, en el caso de los inventarios), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del costo de ventas.

3.7 Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

3.9 Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

3.10 Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.11 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la empresa. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

3.11.1 Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

3.11.2 Arrendamientos

Los ingresos de los arrendamientos operativos se reconocen en línea recta durante el plazo del contrato de arrendamiento.

3.11.3 Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando la compañía tiene el derecho a recibir el pago.

3.12 Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

4. IMPUESTOS

4.1 Impuesto Sobre la Renta y CREE

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente por Renta y CREE. Los activos y / o pasivos de impuestos de Renta y CREE comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reporte actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de reporte. El impuesto corriente es pagadero sobre la renta líquida, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal que se espera que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen al periodo de realización respectivo, en el entendido que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de reporte, tomando en consideración todos los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan sólo cuando la Compañía tiene el derecho exigible legalmente de compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4.2 Autorretención del Impuesto CREE

A partir del 1° de septiembre del 2013, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autorretenedores.

4.3 Sobretasa al Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE

La ley 1739 del 2014 en el artículo 21 crea la Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad -CREE del 5%, 6%, 8% y 9% por períodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente, a cargo de los contribuyentes señalados en el artículo 20 de la Ley 1607 del 2012, y se calculará sobre la misma base gravable determinada para el CREE, es de aclarar que la sobretasa tiene una base de mínima de \$800 millones.

La sobretasa está sujeta en los períodos gravables a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto CREE del año anterior.

El anticipo a la sobretasa se paga en dos cuotas anuales en las fechas que establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

4.4 Impuesto Diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

4.5 Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por

impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable. A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

- a) Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones. El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

- b) Nivel 2:** Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización. Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad. Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés. Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o

tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

- c) **Nivel 3:** Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado. Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

6 SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

6.1 Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La compañía posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

6.2 Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la empresa en forma anual.

6.3 Activos por impuestos diferidos

La evaluación de las rentas líquidas fiscales futuras contra los que los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar, se basa en el último pronóstico presupuestado aprobado por la sociedad, que se ajusta para ingresos y gastos no gravables significativos. Cuando los ingresos fiscales previsibles indican que la sociedad no es capaz de utilizar plenamente un activo por impuesto diferido, una reserva de valuación se registra.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen los siguientes componentes:

CUENTA	2016	2015
Caja Menor	1.000.000	0
Bancolombia cuenta corriente No. 07670766297	2.553.424	17.402.741
Banco de Occidente cuenta corriente No. 383-81034-8	60.031.206	0
Banco BBVA cuenta corriente No. 856000161	0	625.023
Banco de Occidente cuenta corriente No. 380-09288-2	0	261.466
Banco Caja Social cuenta corriente No. 21003193542	0	5.000.000
TOTAL DISPONIBLE	63.584.631	23.289.230

Los recursos disponibles no presentaron ninguna restricción alguna que limitara su uso, en lo correspondiente a las vigencias 2016 y 2015. Las cuentas corrientes que reflejan valor cero en el año 2016, corresponde a que se realizó la cancelación de las mismas con las respectivas entidades financieras.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar comprenden:

CUENTA	2016	2015
Clientes	8.324.680.249	2.356.866.475
Anticipos y Avances	406.794.801	1.251.642.901
Reclamaciones	812.201	103.333
Deudores Varios	6.541.139	0
TOTAL	8.738.828.390	3.608.612.709

La cuenta por cobrar a clientes nacionales en comparación con el año anterior muestra un incremento debido a que se generaron más ventas de nuevas líneas de productos y la vinculación de nuevos clientes.

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes incluyen los anticipos de impuestos y contribuciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que corresponde al saldo a favor que se generó en la liquidación y presentación del impuesto de IVA, así:

CUENTA	2016	2015
Anticipo de Impuesto de Renta	0	0
Autoretención CREE	0	27.787.000
Retención en la Fuente	0	8.139.422
Retenciones Impuesto de ICA	0	11.723.363
Sobrantes en liquidación IVA	28.804.000	3.756.000
TOTAL	28.804.000	51.405.785

10. INVENTARIOS CORRIENTES

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye:

CUENTA	2016	2015
Medicamentos	128.501.648	32.251.277
Material Médico Quirúrgicos	331.993.489	33.415.344
Equipos Biomédicos	6.442.964	0
Insumos de Laboratorio	1.224.000	0
TOTAL	468.162.101	65.666.621

El inventario son los productos que se adquieren para el desarrollo del objeto social de la sociedad, el cual se miden al menor valor entre su costo y el valor neto de realización, ajustando con cargo a resultados; para el 2016, esta medición no tuvo ningún efecto en los resultados de la Entidad. En el año 2016 se presentó un incremento debido a que la empresa vinculó nuevos clientes como operador logístico, fortaleciendo así la venta de medicamentos, material médico quirúrgicos, Equipos biomédicos e insumos de laboratorio.

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2016 y 2015 se detalla así:

CUENTA	2016	2015
Equipo de Procesamiento de Datos	22.527.661	11.141.718
(-) Depreciación Acumulada	-11.225.530	-6.982.083
TOTAL	11.302.131	4.159.635

CUENTA	2016	2015
Equipo de Oficina	6.434.758	3.493.810
(-) Depreciación Acumulada	-5.973.540	-2.777.366
TOTAL	461.218	716.444

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, se detalla:

CUENTA	2016	2015
Proveedores Nacionales	7.264.048.035	2.847.611.993
Costos y Gastos por Pagar	7.566.983	393.700
TOTAL	7.271.615.018	2.848.005.693

El saldo de las cuentas comerciales por pagar a proveedores, corresponde a los valores originados en la adquisición de bienes para el cumplimiento de la operación.

13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye:

CUENTA	2016	2015
Retención en la Fuente	26.899.000	18.502.000
Retenciones en la fuente CREE	6.690.000	2.751.000
Impuesto a las Ventas Retenido	0	7.000
Impuesto de Renta y Complementarios	86.816.489	78.161.000
Impuesto de Industria y Comercio	11.617.000	5.059.000
Otros Impuestos	146.458.000	28.138.000
TOTAL	278.480.489	132.618.000

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

a) Normatividad aplicable

La Entidad presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Entidad estipulan que:

- A partir del 1° de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Para el año 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012, crea el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", el cual para el año 2013, 2015 y 2016 tendrá una tarifa del 9%. A partir del año gravable 2016, la tarifa de este impuesto será del 8%. Con la Ley 1739 de 2015, la tarifa quedo permanente en el 9% y con una sobretasa progresiva del 5%, 6%, 8% y 9% para los años 2016, 2016, 2017 y 2018 respectivamente. Salvo algunas deducciones especiales, la base de este impuesto será la misma base gravable que el impuesto sobre la renta

Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA y ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.

El artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, aplicable a partir del año gravable 2013. Para el impuesto a la riqueza la tarifa aplicable es regresiva: 1,15%, 1% y 0,40% para los años gravables 2016, 2016 y 2017. Este impuesto deberá ser causado cada año sobre la base gravable que será el resultado de restar al patrimonio bruto, las deudas que tenga la entidad el 1 de enero del año 2016, 2016 y 2017. Para el año 2018 las personas jurídicas no deberán liquidar el impuesto a la riqueza según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1739 de diciembre de 2015.

La sociedad, no fue sujeto del impuesto a la riqueza, debido a que el patrimonio líquido en el año gravable 2016, no supero los \$1.000 millones.

Impuesto a la Renta Corriente

A continuación se resumen los criterios técnicos aplicados por la Entidad para la estimación de las provisiones de impuestos sobre la renta:

COMPARATIVO PROVISIÓN DE IMPUESTO CREE

	2016	2015
Ingresos Operacional	14.453.994.000	6.939.385.000
Ingresos No Operacionales	10.995.000	0
TOTAL INGRESOS BRUTOS	14.464.989.000	6.939.385.000
Menos:		
Total Ingresos No Constitutivos de Renta ni Ganancia Ocasional	0	0
TOTAL INGRESOS NETOS	14.464.989.000	6.939.385.000
Menos:		
Costos	11.812.784.000	5.897.023.000
TOTAL COSTOS	11.812.784.000	5.897.023.000
Gastos operacionales	736.449.172	422.248.000
Otras Deducciones	170.983.722	307.471.000
TOTAL DEDUCCIONES	907.432.894	729.719.000
(=) RENTA LIQUIDA ORDINARIA DEL EJERCICIO	1.744.772.106	312.643.000
Compensaciones	0	0
(=) BASE GRAVABLE	1.744.772.106	312.643.000
Base Gravable Mínima	11.606.000	17.283.000
Tarifa Nominal Aplicable	9%	9%
TOTAL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CREE	157.029.490	28.138.000
Tarifa Nominal Aplicable Sobretasa	5%	5%
VALOR SOBRETASA	47.239.000	0
Autorretenciones a título del CREE	57.810.000	0
VALOR IMPUESTO POR PAGAR	146.458.490	28.138.000

Impuesto Diferido

A continuación se relaciona la depuración del impuesto Diferido por el año que termino al 31 de diciembre respectivamente:

14. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CUENTA	2016	2015
Cesantias Consolidadas	13.310.479	7.259.833
Intereses sobre las cesantias	1.597.257	871.180
Prima de Servicios	33.590	0
Vacaciones Consolidadas	5.370.382	3.362.226
TOTAL	20.311.708	11.493.239

La sociedad a Diciembre 31 de 2016 tenía un capital suscrito y pagado por valor de \$110.000.000 dividido en 1.100 acciones con valor nominal de \$100.000.00 cada una, distribuido entre sus accionistas, así:

Página 23 | 26

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	2016	2015
Medifaca IPS SAS	55.000.000	0
Jersalud SAS	55.000.000	0
Juan Carlos Polanco Ramos	0	10.000.000
TOTAL CAPITAL SOCIAL	110.000.000	10.000.000
SUPERAVIT DE CAPITAL		
GANANCIAS DEL EJERCICIO CONTABLE		
Ganancias del Ejercicio	1.241.351.761	175.624.251
RESERVAS		
Reservas Obligatorias	10.116.000	10.116.000
GANANCIAS ACUMULADAS		
Ganancias Acumuladas	379.267.494	555.993.243
TOTAL	1.630.735.254	741.733.494
TOTAL PATRIMONIO	1.740.735.254	751.733.494

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias de los años 2016 y 2015 incluyen:

CUENTA	2016	2015
Medicamentos, Medicoquirurgicos, otros	14.453.993.584	6.939.380.520
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	14.453.993.584	6.939.380.520

17. COSTO DE VENTA

El costo de venta a Diciembre 31 de 2016 y 2015, corresponde al costo promedio del valor de compra de productos para la venta, detallado así:

CUENTA	2016	2015
Medicamentos, Medicoquirurgico, otros	11.812.784.443	5.897.022.963
TOTAL COSTO DE VENTA	11.812.784.443	5.897.022.963

18. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos de los años 2016 y 2015 comprenden:

CUENTA	2016	2015
Descuentos Comerciales Condicionados	6.013.565	0
Recuperaciones	4.980.014	0
Diversos	1.842	3.483
TOTAL OTROS INGRESOS	10.995.421	3.483

19. COSTOS DE DISTRIBUCIÓN

Los costos de distribución se detallan así:

CUENTA	2016	2015
Gastos de Personal	281.779.554	313.950.908
Honorarios	9.888.000	166.000
Impuestos	75.036.338	32.598.511
Arrendamientos	124.616.250	15.000.000
Seguros	1.910.154	0
Servicios	20.450.936	7.417.514
Mantenimiento y Reparaciones	60.000	25.000
Adecuaciones e Instalaciones	3.850.000	907.482
Gastos de Viaje	1.150.700	8.262.353
Diversos	5.704.961	9.963.384
TOTAL	524.446.893	388.291.152

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración en los años 2016 y 2015, estaban conformados como sigue:

CUENTA	2016	2015
Honorarios	498.000	12.279.550
Impuestos	185.490	19.628.090
Servicios	61.323	777.599
Gastos Legales	2.591.600	2.032.200
Mantenimiento y Reparaciones	0	25.000
Depreciaciones	7.439.622	3.538.547
Amortizaciones	6.108.885	903.525
Diversos	0	6.168.830
TOTAL	16.884.920	45.353.341

21. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de los costos financieros de los años 2016 y 2015 incluyen:

CUENTA	2016	2015
Costos Bancarios	197.575.980	312.975.699
TOTAL COSTOS FINANCIEROS	197.575.980	312.975.699

22. OTROS GASTOS

Los otros gastos a Diciembre 31 de 2016 y 2015 se detallan, así:

CUENTA	2016	2015
Gastos Extraordinarios	28.475.674	13.817.278
Gastos Diversos	3.008.334	320
TOTAL	31.484.008	13.817.598

23. GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

La tasa de impuesto de renta en los años 2016 y 2015 se ha mantenido en el 25%, la tasa de impuesto CREE en el 9% y la sobretasa al CREE del 5%, detallado así:

	2016	2015
Impuesto de Renta	436.193.000	78.161.000
Impuesto de Renta CREE	204.268.000	28.138.000
TOTAL INGRESOS BRUTOS	640.461.000	106.299.000

24. HECHOS POSTERIORES DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En la elaboración de los estados financieros del ejercicio terminado, no se presentaron hechos económicos posteriores al período sobre el que se informa.

Atentamente,



JUAN CARLOS POLANCO RAMOS
Representante Legal



LORENA FIGUEROA SÁNCHEZ
Contador Público
T.P. 137593-T